



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN 33-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00296-9, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Machín, Abate, Sánchez, presentan proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental 1° Encuentro Provincial de Artesanos y Emprendedores en Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la feria es un mercado en que se exhiben y venden productos de confección manual de uso práctico o de valor estético y artístico.

Que la idea del evento es aumentar en mayor medida el número de artesanos para que puedan expandirse, darse a conocer y difundir sus productos.

Que comprándole a los emprendedores de la economía social, se contribuye al fortalecimiento del comercio local.

Que dicho encuentro pretende afianzar y conservar el patrimonio cultural y el sector artesanal en general.

Que participarán más de 100 artesanos, habrá artistas locales y sorteos en vivo.

Que, apoyar este tipo de encuentros estimulan el trabajo artesanal y buscan restablecer los saberes de la cultura local.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de Interés Departamental, Social y Cultural el 1° Encuentro Provincial de Artesanos y Emprendedores que se realizará el sábado 19 de octubre del corriente año en la Plaza Departamental.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 15 días del mes de octubre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00296-9 H.C.D.